



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.396.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a informar que avances se realizaron para el cumplimiento de la Ordenanza registrada bajo el N.º 4919, sobre la implementación del “Programa de Orientación Vocacional y Profesional” en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, que fuera aprobado por este cuerpo el 7 de diciembre de 2017.

(Exp. C.M. N.º 09064-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los catorce días del
mes de noviembre del año dos mil
dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela